

Guayaquil, 31 de mayo del 2013

Señores

ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CH&J S.A.

Ciudad

Estimados señores:

Con relación a las disposiciones estatutarias y legales, doy cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, presentando el informe de mi revisión por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2.012

He examinado los estados financieros, Balance General y el Estado de Resultados, y en mi opinión presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2.012 de conformidad con las normas NIIF que se aplicaron en la preparación de los estados financieros referidos.

En la revisión efectuada se pudo determinar que se dieron cumplimiento con todas las obligaciones tributarias con el servicio de rentas internas, inclusive la de impuestos municipales, aportes al IESS y demás obligaciones laborales a que está sujeta la compañía.

La administración ha cumplido con todas las disposiciones estatutarias y legales, así como con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.

La documentación legal como las actas de juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantiene cumpliendo las disposiciones legales. En cuanto a los bienes de la compañía que se encuentran bajo responsabilidad de la administración, el mantenimiento y control son los adecuados.

Para el desempeño de mis funciones he observado lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías, recibiendo de parte de la compañía la mejor colaboración que permitieron dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ley.

Atentamente



ECON. ENRIQUE TANDAZO VIÑAN
COMISARIO
CED. 0924114754